

**Decreto Ley N° 3906**  
**CRÉASE EL JUZGADO DEL TRABAJO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN**

San Fernando del Valle de Catamarca. 22 de Febrero de 1983

Expte C-013719/82

**VISTO:**

Las facultades conferidas por el Art. 12º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 877/80,

**El Gobernador de la Provincia**  
**Sanciona y Promulga con fuerza de**  
**LEY:**

ARTICULO 1.- Créase el Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y con jurisdicción en la totalidad del territorio provincial.

ARTICULO 2.- La competencia, deberes y atribuciones del Juzgado precedentemente creado quedan determinadas conforme lo establecido en el Decreto Acuerdo G-H N° 510/1950, ratificado y modificado por Ley 1685 (Código Procesal del Trabajo) y en el Capítulo XI del Título III de la Ley 2337 Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias legales.

ARTICULO 3.- Créase el cargo de Secretario del Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de Segunda Nominación, con los deberes y atribuciones determinados en el Capítulo XI del Título III de la Ley 2337, Orgánica del Poder Judicial.

ARTICULO 4.- La Corte de Justicia reglamentará el turno y distribución de causas con motivo de la creación del nuevo Juzgado a que alude el Artículo 1 de la presente Ley. El procedimiento de subrogación se regirá por las disposiciones de la Ley 2337, Orgánica del Poder Judicial y Acordadas Reglamentarias de la Corte de Justicia.

ARTICULO 5.- El Poder Ejecutivo adoptará las provisiones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente Ley.

ARTICULO 6.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 00:57:03

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa